

**INFORME ANUAL DEL EJERCICIO POR PARTE DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018**

De conformidad con la designación de Comisario de la Compañía de Transportes de Carga Pesada TRANSJATARIS.A, lo que establece las disposiciones constantes en los artículos 279 de la Ley de Compañías es mi obligación informar las actividades correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018

Se efectuó una evaluación financiera contenida en los respectivos Estados Financieros respectivos al 31 de diciembre del año 2018 están debidamente sustentados con documentos que lo respaldan, donde se ha podido certificar que no ha existido movimiento financiero alguno, por lo que en la cuenta bancaria del Banco del Austro se puede constatar que existe un valor de USD 5196.01 procedentes del Capital Suscrito y de las utilidades no distribuidas de años anteriores .

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad dando de esta manera fiel cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos y reglamentos que rigen en la compañía.

Ingapirca, 07 de abril del 2019.



Edgar Siguenca.
Comisario

